
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1132
Expediente Programa de Cumplimiento:	D-064-2019.
Resolución que aprueba el PdC:	4 / 2020.
Fecha Resolución:	10-01-2020.
Unidad Fiscalizable:	BAR RESTAURANT NEW VITTORIO.
Titular:	CAROLINA VALESKA VASQUEZ VASQUEZ.
Instructor:	FELIPE ANDRES GARCIA HUNEEUS.
Fecha Validación:	03-11-2021 16:21:54

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: BAR RESTAURANT NEW VITTORIO.
Región: Región Metropolitana.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Establecimientos Menores.
Rol Programa de Cumplimiento: D-064-2019.
Resolución que aprueba el PdC: 4 / 2020.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 03-11-2021.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 03-11-2021.
Frecuencia: Sin Reportes de Avance.
Fecha de Inicio: 29-02-2020.
Fecha de Terminó: 13-04-2020.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

La obtención, con fecha 17 de marzo de 2019, de Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 58 dB(A), según medición efectuada en horario nocturno, en condición externa; medición efectuada desde , y desde ubicación de receptor sensible ubicado en Zona III.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.1.3. Efectos Negativos

- Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

- Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

Se han generado, al menos, molestias en la población circundante por el ruido generado por motivo de la infracción.

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones

N° Identificador	1
Acción	Cierre y reforzamiento de cielo en terraza de local
Fecha de Inicio	29-02-2020
Fecha de Término	25-03-2020
Costos Estimados	\$ 250.000

Comentarios	Se implementará con materiales acústicos cuya densidad será superior a 10 kg/m ² . Se entregará un plano con la ubicación y dimensiones de este espacio, señalando las dimensiones de la zona modificada. Además, se entregarán como medios de verificación boletas y/o facturas de compra de materiales, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la acción.
-------------	--

N° Identificador	2
Acción	Cambio y reforzamiento acústico del cielo en salón de baile
Fecha de Inicio	29-02-2020
Fecha de Término	25-03-2020
Costos Estimados	\$ 250.000
Comentarios	Se implementará con materiales acústicos cuya densidad será superior a 10 kg/m ² . Se entregará un plano con la ubicación y dimensiones de este espacio, señalando las dimensiones de la zona modificada. Además, se entregarán como medios de verificación boletas y/o facturas de compra de materiales, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la acción.

N° Identificador	3
Acción	Cambio y reforzamiento acústico del cielo en salón de baile
Fecha de Inicio	29-02-2020
Fecha de Término	25-03-2020
Costos Estimados	\$ 250.000
Comentarios	Se implementará con materiales acústicos cuya densidad será superior a 10 kg/m ² . Se entregará un plano con la ubicación y dimensiones de este espacio, señalando las dimensiones de la zona modificada. Además, se entregarán como medios de verificación boletas y/o facturas de compra de materiales, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la acción.

N° Identificador	4
Acción	Reforzamiento acústico del frontis del local
Fecha de Inicio	29-02-2020
Fecha de Término	25-03-2020
Costos Estimados	\$ 250.000
Comentarios	Se implementará con materiales acústicos cuya densidad será superior a 10 kg/m ² . Se entregará un plano con la ubicación y dimensiones de este espacio, señalando las dimensiones de la zona modificada. Además, se entregarán como medios de verificación boletas y/o facturas de compra de materiales, y fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la acción.

N° Identificador	5
Acción	Compra, instalación y calibración de crossovers compresor limitador antifeedback equalizador eliminador de subsonidos
Fecha de Inicio	29-02-2020
Fecha de Término	25-03-2020
Costos Estimados	\$ 470.000

Comentarios	Este equipo procesará la totalidad de los parlantes que funcionan en el local, y en su instalación y calibración se establecerá un máximo de nivel de presión sonora que cumpla con el límite establecidos en el D.S. N° 38/2011 MMA para el receptor sensible.
-------------	---

N° Identificador	6
Acción	Medición final de ruido
Fecha de Inicio	29-02-2020
Fecha de Término	29-03-2020
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	La medición de ruidos deberá realizarse por una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), debidamente acreditada por la Superintendencia, conforme a la metodología establecida en el D.S. N° 38/2011 MMA, desde el domicilio de los receptores sensibles de acuerdo a la formulación de cargos, en el mismo horario en que constó la infracción y mismas condiciones. En caso de no ser posible acceder a la ubicación de dichos receptores, la empresa ETFA realizará la medición en un punto equivalente a la ubicación del receptor, de acuerdo a los criterios establecidos en el D.S. N° 38/2011 MMA. En caso de no ajustarse a lo recién descrito, la medición no será válida.

N° Identificador	7
Acción	Cargar en el SPDC del Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Fecha de Inicio	29-02-2020
Fecha de Término	06-03-2020
Costos Estimados	\$ 0
Comentarios	Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá contar con la clave de acceso al sistema, la que deberá ser solicitada por el titular dentro del plazo y en los términos señalados por la resolución de aprobación del PdC. Como impedimentos eventuales, se contemplarán aquellos problemas exclusivamente técnicos que pudieren afectar el funcionamiento del sistema digital en el que se implemente el SPDC, y que impidan la correcta y oportuna carga de la información. Por tanto, en caso de ocurrencia, se dará aviso inmediato a la SMA, vía correo electrónico, especificando los motivos técnicos por los cuales no fue posible cargar el Programa de Cumplimiento en el portal SPDC, remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. La entrega del Programa de Cumplimiento se realizará a más tardar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo correspondiente, en la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.

N° Identificador	8
Acción	Cargar en el portal SPDC de la Superintendencia del Medio Ambiente, en un único reporte final, todos los medios de verificación comprometidos para acreditar la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta N° 116/2018 de la SMA.
Fecha de Inicio	29-03-2020
Fecha de Término	13-04-2020
Costos Estimados	\$ 0

Comentarios	<p>Boletas y/o facturas de pago de prestación de servicios. Fotografías fechadas y georreferenciadas ilustrativas del antes y después de la ejecución de la acción. Un solo plano con la ubicación de cada espacio del local, donde se señale las partes y dimensiones que fueron modificadas. En caso de impedimentos exclusivamente técnicos relacionados al funcionamiento del sistema digital en que se implemente el SPDC, se deberá dar aviso inmediato vía correo electrónico a la SMA, señalando el motivo técnico que impidió la carga de los documentos y adjuntando comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación. En tal caso, la entrega de los reportes y medios de verificación será a través de la Oficina de Partes de la Superintendencia del Medio Ambiente.</p>
-------------	--

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2020		
	Feb	Mar	Abr
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
R			

NOTA: Este comprobante corresponde a un programa de cumplimiento de establecimientos menores, por lo que los elementos excluidos no corresponden a dicho tipo y no se presentan en este documento.

Se comunica que el titular CAROLINA VALESKA VASQUEZ VASQUEZ ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol D-064-2019, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 4 / 2020, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 03-11-2021 16:21:54
